



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 31574/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“PROYECTO UNIVERSITARIO PARA CONTRIBUIR A LA ALFABETIZACION CIENTIFICA EN LA ESCUELA”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de agosto de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“PROYECTO UNIVERSITARIO PARA CONTRIBUIR A LA ALFABETIZACION CIENTIFICA EN LA ESCUELA”** bajo la Dirección Dra. Laura María Vincenti y la Dra. Ana Carolina Martini y como Coordinadora a la Dra. Eugenia Luque.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará el día 12 de agosto de 2019 y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita, la misma tendrá una duración de 8 horas teórico-prácticas y es organizada por la Cátedra de Fisiología Humana y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante

el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.